

Finca objeto de subasta

Número 12. Vivienda denominada 5-B del bloque 13, sito en Alcalá de Henares (Madrid), calle Valladolid, 12, después 2, y hoy plaza de Tordesillas, número 2. Superficie de 63 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.349, libro 105, sección segunda, folio 37, finca 8.358, inscripción segunda.

Dado en Alcalá de Henares a 5 de junio de 1998.—El Secretario.—43.973.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de procedimiento de quiebra, bajo el número 1/97, instada por «Impercur, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Reino García, contra la quebrada «Sociedad Construcciones Loren, Sociedad Anónima», con intervención del Ministerio Fiscal, sobre quiebra necesaria, habiendo acordado señalar para la primera Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos la audiencia del día 1 de octubre de 1998, a sus diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, números 4 y 6, de esta ciudad, en virtud de lo prevenido en el artículo 1068 de la antigua Ley de Comercio, convocándose por medio del presente a los acreedores de la quebrada «Sociedad Construcciones Loren, Sociedad Anónima», y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto, los que deberán aportar la acreditación fehaciente de su representación.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Alcalá de Henares a 1 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez titular, Emelina Santana Páez.—El Secretario.—43.853.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 252/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Letrado, contra don Diego Orihuela Benjumea y doña Carmen Benjumea Rodríguez, habiéndose acordado en los referidos autos, por providencia de fecha 12 de junio de 1998, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen y en las condiciones que para cada una de las subastas se anuncian a continuación:

Primera.—El tipo señalado para la finca número 896 es el fijado en la escritura de préstamo y que asciende a 23.785.000 pesetas y el tipo de la finca número 8.037 es el precio de su avalúo, que asciende a 10.580.000 pesetas.

Segunda.—La primera subasta se señala para el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, debiendo consignar los licitadores para poder tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—En caso de no haber habido postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Cuarta.—En caso de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Quinta.—Los títulos de propiedad se suplen con las certificaciones registrales, debiendo los licitadores conformarse con ellos.

Los inmuebles a subastar son:

1. Finca número 8.037. Mitad indivisa de la vivienda en planta 1.ª, letra B, y anejos inseparables, trastero número 2 y plaza de garaje 1-47, en calle Jesús Miguel Haddab Blanco, 11, portal 3, de Leganés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, folio 127, tomo 935, folio 93.

2. Finca número 896. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 426, libro 15, folio 38, sita en Parla, Parque Verde, calle Salamanca, 3, piso 2.º, letra A.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que será entregado a la Procuradora señora García Letrado para el cuidado de su diligenciado.

Dado en Alcorcón a 12 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—43.871.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 450/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan José García Rosario y doña Antonia Sigüenza Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201600001845097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Piso o vivienda segundo B, sito en la planta tercera, que es segunda de las altas del edificio número 19, de la calle del Pino, de esta ciudad de Andújar. Consta de «hall», pasillo, comedor, estar, cocina con despensa y terraza al patio trastero, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, ocupando una extensión superficial construida de 153 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 179, libro 392, finca registral número 21.078. Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Dado en Andújar a 19 de junio de 1998.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—43.790.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 129/1998, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Ávila, contra don Juan Antonio Cristino Valero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 13.125.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuenta corriente, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal 0280-0000-18-0121-98.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.